



## BANDO

Vista la necesidad de adoptar medidas de **carácter extraordinario, y exclusivamente preventivo**, y siguiendo en todo caso las recomendaciones efectuadas por el Comité Ejecutivo de Control, Evaluación, y Seguimiento de la Junta de Andalucía (de 12 de Marzo 2020) y en el ejercicio de las competencias que me atribuyen los artículos 21 y 25 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por medio del presente se **INFORMA** de que por parte de esta Corporación se ha decidido adoptar las siguientes medidas:

**PRIMERO.- Suspender los eventos programados por el Ayuntamiento** hasta el 31 de Marzo 2020, (XI edición ZOCO LA ENCANTÁ 2020) fecha en la que se volverán a adoptar a decisiones en atención a las medidas adoptadas por los órganos competentes del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Así como **aplazar la celebración** de la CARRERA DE LA IGUALDAD prevista para el 22 de Marzo.

**SEGUNDO.- Suspender** igualmente la realización del **mercadillo ambulante municipal** hasta el 31 de Marzo, con el fin de evitar aglomeraciones de personas, siguiendo las recomendaciones adoptadas por la Administración General del Estado.

**TERCERO.- Suspender por el mismo periodo** las actividades realizadas en el CENTRO DE ESTANCIA DIURNA del Excmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Río, así como la celebración de talleres dirigidos a personas de la tercera edad realizados en el centro de GUADALINFO.

**CUARTO.- Se suspende el servicio público de transporte colectivo urbano** hasta el 31 de Marzo 2020, sin perjuicio de las medidas posteriores que se puedan adoptar por esta Corporación atendiendo a la evolución de la situación.

Queremos trasladar a toda la población que se actúe con cautela, **sin alarmismos**, y que se lleven a cabo las actuaciones preventivas indicadas por las autoridades sanitarias para evitar contagios, así como la adopción de medidas de higiene recomendadas.

Se recomienda, por tanto, a la ciudadanía posponer los viajes que no sean imprescindibles, así como la adopción de medidas higiénico sanitarias publicadas por el Organización Mundial de la Salud.

Así mismo se le comunica que la Junta de Andalucía ha habilitado un teléfono gratuito de atención específica para el Coronavirus: **900-400-061**. Se suma al teléfono de atención al ciudadano de Salud Responde: 955-545-060.

Se ruega que **no se use el 112** de emergencias para la realización de consultas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720

TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):

8238 3C26 D835 57F0 C8DC



82383C26D83557F0C8DC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por Alcalde Acctal HERNANDEZ LUCENA RAMON el 12/3/2020